

Melentísimo Señor Presidente de la República



Macario Trinidad, indígena de la villa de Panao, uno de los enviados ante V.E. para pedir garantías que nos niegan las autoridades políticas de nuestro departamento, á V.E. con el debido respeto, digo:

Como uno de los que á diario son usurpados en sus propiedades y en sus bienes por los ganonales, he sido víctima del despojo de mi terreno denominado "Huanchag", de la jurisdicción de Panao, por el hacendado don Salvador Mesanovich, propietario de la hacienda de "San Antonio" del valle de Chinchao, valiéndose de un operario suyo llamado Gerónimo Ayra.

Don Salvador Mesanovich ha querido explotar, como siempre, la condición indefensa en que vivimos nosotros los indígenas, alegando que el operario Serafín Rosales, muerto en su hacienda por el rigor del trabajo, no ha concluido de abonar su deuda, y que esta deuda debe ser, según los procedimientos que acostumbra imponer á sus operarios, hecha efectiva á algún indígena. Y como Rosales había vendido en vida á mí su terreno Huanchag, Mesanovich pretende apoderarse definitivamente de ese terreno, alegando que al morir Rosales se lo dejó por lo que adeudaba.

¿Es concebible que halla alguna razón en pró de mi despojo? Sólo V.E. puede remediar mi situación, ya que en nuestro pueblo los jueces y las autoridades no nos hacen justicia.

Lima, 5 de setiembre de 1913.

Macario Trinidad.